Salud y Gracia de Dios que por ser una de las
cosas que a de ser muy conplida de zal
a el nuestro seruicio y a el vien publico comun de
mis reinos y a la pro seguridad de mi hasta
de la Germandad de la a mi merced y el fin
es confirmando nos e conbe la ley de la Germandad
Germandad. Porlos y a quenta de las ciudades
villas y lugares an sido a ellos como a los
de aqui an sido escusados de no tener alcalde
ni guardas ni justicias de la germandad
mas y a dos con el Quirolenes a ya
de las lanças de la a causa de auer estado
en las fronteras de el reino de granada que
se permiten hasta aqui que an de se seguir
Sierra Arana do que tenian de la a es cuenta
y guardas y a tal a vez y de la a costa y ga
stos que las ciudades y Villas y lugares
fazian en sus tenencias y las fronteras y en las
guerras que en el tiempo pasado que quedan auia
de tener y a los gracias a nes a do y cesan que
a por de tener tengan y no tienen y no
tienen a no retenes y forma de la ley y a mas
de la ley de la Germandad a de ser y quadri
llero y los Alcaldes y Jueces que a de ministrar
la justicia de la a si en las dichas ciudades y no tienen
de tener poner y no tienen a de la a Ciudad
de Villas y lugares de los Reinos y seño
rios que tengan sus quadrilleros de la a
mui traeze Por donde Pues dan saber
que a de la a sonea sos de germandad y en que a de
aues de uni cos y a de la a Por donde serui
ran y sirven en los negocios y casos
de la Germandad como los Alcaldes

3